

DECRETO Nº 15.- /

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL, JUAN LAGOS FLORES.

Laja, 03 de enero de 2017

VISTOS:

- Solicitud de feriado legal N
 ^o 11 del 03.01.2017, autorizada por Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- **1.- AUTORÍZASE**, feriado legal correspondiente al año 2017 a Juan Lagos Flores, R.U.T. N°, Auxiliar Diurno y Nocturno del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 14 de febrero al 06 de marzo de 2017.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/DSS/dss

DISTRIBUCIÓN:/

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL